



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección de Gestión de Proyectos
de Investigación e Innovación

BASES PROGRAMA DE APOYO A LA FORMULACIÓN TEMPRANA FONDEF IDEA I+D USM CONVOCATORIA 2025

I. Introducción

El Concurso IDEA I+D se ampara en la Subdirección de Investigación Aplicada de ANID y tiene como propósito apoyar el cofinanciamiento de proyectos de I+D aplicada con un fuerte componente científico, para que desarrollen tecnologías que puedan convertirse en nuevos productos, procesos o servicios, con una razonable probabilidad de generación de impactos productivos, económicos y sociales.

El “Programa de apoyo a la formulación temprana FONDEF IDEA I+D USM 2025” se gestiona a través de la Dirección de gestión de proyectos de investigación e innovación (DIGEPII), la Dirección de innovación y emprendimiento (DIE) y la Dirección de transferencia tecnológica (DDTT) buscando fomentar y mejorar la participación de nuestra institución en este Concurso.

II. Objetivo

Apoyar de manera temprana la formulación de proyectos a ser presentados, con la USM como institución principal, a la convocatoria FONDEF IDEA I+D 2025, buscando mejorar la calidad de las propuestas presentadas de manera institucional.

III. Beneficios del Programa

Las iniciativas que resulten beneficiadas con este programa contarán con los siguientes mecanismos de apoyo a la formulación de sus respectivos proyectos:

- a. Apoyo en la formulación temprana de proyectos a ser presentados a la convocatoria FONDEF IDEA I+D 2025 (según las últimas bases publicadas hasta el momento)
- b. Disposición personal calificado en el apoyo a la formulación
- c. Apoyo en la búsqueda de personal y/o equipo que fortalezca las capacidades del proyecto
- d. Apoyo en la búsqueda de entidades asociadas relacionadas a la ejecución del proyecto, (en caso de requerir y no se puede garantizar el éxito de esta acción)
- e. Apoyo en la confección de la planilla de costos



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección de Gestión de Proyectos
de Investigación e Innovación

- f. Búsqueda de pares evaluadores para complementar la revisión del proyecto a presentar
- g. Certificación temprana del TRL y revisión del estado del arte por parte de la OTTL.

IV. Consideraciones Generales del programa

- a. Los proyectos beneficiados con este Programa deben ser presentados y dirigidos por Académicos, Docentes o investigadores asociados a la Dirección General de Investigación Innovación y Emprendimiento (DGIIE).
- b. Los proyectos beneficiados con este Programa deberán postular a la convocatoria del concurso FONDEF IDEA I+D 2025, donde la USM participe en calidad de Beneficiario Principal.
- c. Los y Las beneficiados y beneficiadas con esta iniciativa deberán comprometer tiempo y disposición para reuniones semanales o según lo requiera la revisión y formulación del proyecto.
- d. Se priorizarán las iniciativas recibidas que no cuenten con financiamiento ANID: FONDEF IDEA de concursos anteriores

V. Recepción de Anteproyectos

- a. El canal de recepción de interesados será mediante el formulario indicado a continuación: <https://forms.office.com/r/ETkAsZHkQv>
- b. Las inscripciones se recibirán hasta el día 23 de abril del 2024
- c. Los anteproyectos recibidos serán revisados por una Comisión DGIIE y serán seleccionados aquellos con potencial de financiamiento FONDEF Idea I+D 2025.
- d. Tanto las iniciativas beneficiadas como las que no, serán notificadas al correo institucional del director o directora del proyecto.
- e. Los resultados de las iniciativas beneficiadas serán publicados a más tardar el día 02 de mayo del 2024
- f. Consultas o aclaraciones a los correos: proyectos.dgiie@usm.cl y emprendimiento@usm.cl
- g. Las iniciativas beneficiadas deberán firmar una carta de compromiso aceptando la responsabilidad de participar en este programa

VI. Consideraciones Finales

- a. La DGIIE, se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance del presente documento